Relativas libres y reasunción: un nuevo argumento para el análisis sincrético de DOM y dativo

Carlos Muñoz Pérez cmunozperez@filo.uba.ar

Pontificia Universidad Católica de Chile & Universidad de Buenos Aires

COORDINACIÓN Y SUBORDINACIÓN COMO ESTRATEGIAS COMBINATORIAS INTERORACIONALES

Simposio –

En el marco del *III Congreso de la Delegación Argentina de ALFAL* Universidad Nacional de La Plata, 24 al 27 de abril de 2019 Consideren la naturaleza del elemento marcado en (1).

- (1) a. Cosmo saludó [OD a Jeremías].
 - b. Jorge le compró una ensalada [OI a Eliana.]
 - c. Jorge fue [LOC] a la playa].

Una caracterización tradicional de *a* en (1b) la incorporaba a la clase de las preposiciones (e.g., Alarcos Llorach 1994), i.e., el OI es un SP.

La *a* en (1a) solía describirse como una preposición semánticamente vacía (Franch & Blecua 1975); de ahí la denominación *complemento directo preposicional* (e.g., Torrego 1999, Pensado 1995).

Hoy existe concenso en que (1a) y (1b) exhiben *marcadores de caso*: DOM acusativo en (1a), e.g., Zdrojewski (2008), López (2012); dativo en (1b), e.g., Demonte (1995), Cuervo (2003), Pujalte (2012).

Introducción

Asumir que la forma a puede ser una marca de caso acusativo o dativo no dice nada con respecto a la razón (si la hay) por la que el mismo segmento adopta dos funciones gramaticales distintas.

Podría pensarse que se trata de un caso de homofonía accidental.

(2) a.
$$\{ACC\} \longrightarrow /a/$$
 i.e., $a_{ACC} = a_{DAT}$ es coincidencia b. $\{DAT\} \longrightarrow /a/$

Algunos autores defienden la hipótesis de que este es un caso de *sincretismo sistemático* (Zdrojewski 2013, Bárány 2018).

(3)
$$\{ACC/DAT\} \longrightarrow /a/$$
 i.e., $a_{ACC} = a_{DAT}$ no es coincidencia

Una regla como (3) implica que acusativo y dativo son (en ciertos contextos) equivalentes para la asignación de exponente fonológico.

Introducción

Objetivo de este trabajo

Presentar un nuevo argumento que apoye el análisis de los marcadores de DOM y dativo en español como *sincretismo sistemático*.

El argumento se basa en el funcionamiento de las cláusulas relativas libres, y sigue esquemáticamente el siguiente razonamiento.

- La bibliografía observa que el *sincretismo sistemático* permite reparar *desajustes de rasgos* en relativas libres.
- La identidad de forma entre las marcas de DOM y dativo permite reparar este tipo de desajuste en español.
- Por tanto, se concluye que las marcas de dativo y DOM deben analizarse en términos de *sincretismo sistemático*.

Relativas libres

Las *relativas libres* son cláusulas relativas que carecen de antecedente explícito. El contraste relevante se observa en (4), (5 y (6).

- (4) a. El vecino_{antecedente} [RELATIVA que vive enfrente] está loco.
 - b. [RELATIVA Quien vive enfrente] está loco.
- (5) a. Conocí al vecino_{antecedente} [RELATIVA que me mencionaste].
 - b. Conocí [RELATIVA a quien me mencionaste].
- (6) a. Fuimos al lugar_{antecedente} [RELATIVA que nos recomendaste].
 - b. Fuimos [RELATIVA donde nos recomendaste].

En términos descriptivos, puede decirse que el *pronombre relativo* (PR) cumple una "doble función" en las relativas libres: debe satisfacer los requerimientos de selección de los verbos matriz y subordinado.

(7) ...
$$V_{\langle \alpha \rangle}$$
 ... $[_{SD} PR_{\alpha} [_{SC} ... V_{\langle \alpha \rangle}]]$

Un escenario de *desajuste de rasgos* puede darse cuando los requerimientos de ambos verbos son contradictorios.

(8) * ...
$$V_{\langle \alpha \rangle}$$
 ... [SD PR_{α} [SC ... $V_{\langle \beta \rangle}$]]

Diversos autores señalan que el *sincretismo sistemático* permite reparar desajustes morfológicos en este y otros contextos (e.g., Pullum & Zwicky 1986, van Riemsdijk 2006, Citko 2013).

(9) ...
$$V_{\langle \alpha \rangle}$$
 ... $[SD PR_{\alpha/\beta} [SC ... V_{\langle \beta \rangle}]]$



Uno de los casos paradigmáticos de desajuste en relativas libres se da con respecto al caso del pronombre que encabeza la subordinada.

Considérese la declinación de los pronombres-wh del alemán.

	Personal	Impersonal
Noм	wer	was
Acc	wen	was
Dat	wem	_
Gen	wessen	_

Existe *sincretismo* en el paradigma impersonal, por lo que se espera que estos elementos puedan reparar desajustes de rasgos.

Los siguientes datos del alemán se toman de Himmelreich (2017:15).

- (10) Hans $\mathsf{mag}_{\langle \mathrm{ACC} \rangle}$ [$\mathit{wen}_{\mathrm{ACC}}$ Maria $\mathsf{hasst}_{\langle \mathrm{ACC} \rangle}$]. Hans agrada quien Maria odia 'A Hans le agrada una persona que sea odiada por Maria.'
- (11) Hans $\operatorname{vertraut}_{\langle \mathrm{DAT} \rangle}$ [*wem_DAT/*wen_ACC Maria mag(ACC)]. Hans confía quien Maria agrada 'Hans confía en una persona que le agrade a Maria.'
- (12) Hans $\mathsf{mag}_{\langle \mathrm{ACC} \rangle}$ [$\mathit{was}_{\mathrm{ACC/NOM}}$ Maria zur Weißglut treibt $_{\langle \mathrm{NOM} \rangle}$]. Hans agrada que Maria a furia lleve 'A Hans le agrada lo que enfurece a Maria.'

El sincretismo de *was* en (12) repara el desajuste de rasgos entre los verbos *mag* y *treibt*.

Consideren la declinación de del pronombre polaco pktokolwiek 'quien'.

Nom ktokolwiek Acc kogokolwiek Dat komukolwiek Gen kogokolwiek

El paradigma refleja sincretismo entre las formas acusativa y genitiva. Se espera, por tanto, que la forma *kogokolwiek* no produzca un desajuste que involucre dichos valores de caso.

Nuevamente, datos de Himmelreich (2017:17).

- (13) Jan pomaga $_{\langle \mathrm{DAT} \rangle}$ [$komukolwiek_{\mathrm{DAT}}$ ufa $_{\langle \mathrm{DAT} \rangle}$]. Jan ayuda quien confía Jan ayuda a una persona en la que confía.'
- (14) Jan ufa $_{\langle \mathrm{DAT} \rangle}$ [*komukolwiek $_{\mathrm{DAT}}/*$ kogokolwiek $_{\mathrm{ACC}}$ wpuścil $_{\langle \mathrm{ACC} \rangle}$ do domu]. Jan confía quien deja a casa 'Jan confía en quien deja entrar a la casa.'
- (15) Jan unika $_{\langle \text{GEN} \rangle}$ [$\frac{\textit{kogokolwiek}_{\text{GEN/ACC}}}{\textit{ACC}}$ wczoraj obrasił $_{\langle \text{ACC} \rangle}$]. Jan evitó quien ayer ofendió 'Jan evitó a quien ofendió ayer.'

Nuevamente, el sincretismo de *kogokolwiek* en (15) permite reparar el desajuste de rasgos entre los verbos matriz y subordinado.

EFECTOS DE DESAJUSTE EN ESPAÑOL

Los *pronombres relativos* en español no manifiestan flexión de caso; la bibliografía se restringe a *desajustes categoriales* (e.g., Suñer 1984).

- (16) a. ¿Te olvidaste $\langle de \rangle$ de quien te enamoraste $\langle de \rangle$?
 - b. Jeremías piensa $\langle en \rangle$ [SP en [SD (a) quien] conoció $\langle \mathrm{SD} \rangle$ ayer].
 - c. * Eliana conoció $\langle SD \rangle$ (a) de quien se enamoraría $\langle de \rangle$.
 - d. * Jorge pensaba $\langle en \rangle$ [SP en [SP de quien] se olvidó $\langle de \rangle$].

El fenómeno de *desajuste categorial* no nos permite decir nada con respecto a la naturaleza de las marcas de DOM y dativo.

La construcción de CLLD permite crear contextos de *desajuste de caso* entre DOM y dativo. Si estos exhiben efectos de reparación, puede concluirse que las marcas de DOM y dativo son *sincréticas*.

CLLD

Las construcciones de CLLD tienen dos propiedades relevantes. La primera es la *conectividad*: los rasgos del elemento dislocado deben coincidir con los del clítico (e.g., Cinque 1977).

- (17) a. [OD A Cosmo], Io_{ACC} vi hoy.
 - b. * [OD A Cosmo], los_{ACC} vi hoy.
 - c. *[OD A Cosmo], le_{DAT} vi hoy.
- (18) a. [OI A Eliana], Ie_{DAT} di un regalo.
 - b. *[OI A Eliana], les_{DAT} di un regalo.
 - c. *[OI A Eliana], Ia_{ACC} di un regalo.

Nótese que el requisito de *conectividad* se aplica incluso cuando existe sincretismo entre las marcas de DOM *a* y dativo en (17c) y (18c).

CLLD

La segunda propiedad relevante es que los *sintagmas-wh*, (e.g., pronombres interrogativos) pueden participar de CLLD.

- (19) a. ¿[OD A quién], lo_{ACC} viste hoy? b. *;[OD A quién], le_{DAT} viste hoy?
- (20) a. $\xi[OI \ A \ qui\acute{e}n]$, Ie_{DAT} diste un regalo.
 - b. $*i[OI A qui\acute{e}n]$, lo_{ACC} diste un regalo.

Nótese que el requerimiento de *conectividad* se mantiene también en estos contextos, i.e. OD = lo y OI = le.

En relativas libres, el PR puede doblarse con un clítico dentro de la subordinada.

- (21) a. Conozco [REL [OD a quienes] los_{ACC} premiaron].
 - b. * Conozco [$_{REL}$ [$_{OD}$ a quienes] les $_{DAT}$ premiaron].
- (22) a. Saludé [REL [OI a quienes] les_{DAT} dieron el premio].
 - b. * Saludé [REL [OI a quienes] los_{ACC} dieron el premio].

Una vez más, el requisito de *conectividad* se mantiene constante, i.e. OD = lo y OI = le.

A su vez, la relativa completa puede participar de una construcción de CLLD: si la subordinada se mueve a la periferia izquierda, esta se dobla con un clítico en el predicado matriz.

- (23) [REL [OD A quien] loacc vi], loacc saludé.
- (24) $[_{REL} [_{OI} A quien] |_{DAT}$ ofrecí el dinero], se_{DAT} lo di.

La misma oración (i.e., con interpretación tópica) resulta inaceptable sin doblado en el verbo matriz.

(25) ?? [REL [OD A quien] loacc vi], saludé.

En este tipo de contexto no es necesario satisfacer la condición de *conectividad*: el caso del *pronombre relativo* no necesita ser el mismo que el que expresa el clítico matriz.

- (26) [REL [OD A quien] loacc insulté], leDAT pido una disculpa
- (27) $[_{REL} [_{OI} A quienes]]$ no $[_{REL} [_{OI} A quienes]]$, $[_{REL} [_{OI} A quienes]]$ no $[_{REL} [_{OI} A quienes]]$

Dos observaciones relevantes con respecto a estos patrones:

- CLLD permite crear un contexto de desajuste de caso en español, una lengua sin marcas flexivas de caso en sus pronombres relativos.
- Las oraciones resultan aceptables a pesar de dicho desajuste.

El efecto de reparación en (26) y (27) parece análogo al que se observa en alemán (12) y polaco (15).

- (12) Hans $\mathsf{mag}_{\langle \mathrm{ACC} \rangle}$ [$\mathit{was}_{\mathrm{ACC/NOM}}$ Maria zur Weißglut treibt $_{\langle \mathrm{NOM} \rangle}$].
- (15) Jan unika $_{\langle \mathrm{GEN} \rangle}$ [$kogokolwiek_{\mathrm{GEN}/\mathrm{ACC}}$ wczoraj obrasił $_{\langle \mathrm{ACC} \rangle}$].
- (26) [$_{\rm REL}$ A quien $_{_{\rm ACC}/{\rm DAT}}$ lo $_{_{\rm ACC}}$ insulté], le $_{_{\rm DAT}}$ pido una disculpa
- (27) [$_{\text{REL}}$ A quienes $_{_{\text{ACC}/\text{DAT}}}$ no les $_{_{\text{DAT}}}$ diste entradas], los $_{_{\text{ACC}}}$ invité yo.

Este paralelismo se explica elegantemente bajo el supuesto de que $_{\rm DOM}$ y dativo son *sincréticos* en español, tal y como proponen Zdrojewski (2013) y Bárány (2018).

HOMOFONÍA DE LA PREPOSICIÓN a

En contraste, la preposición a que codifica direccionalidad (28) es meramente *homófona* con respecto a las marcas de caso (29).

- Cosmo fue [LOCATIVO a la ciudad de Nueva York]. (28)
- (29)El estado francés la regaló una estatua [OI a la ciudad de Nueva York].

Si estas instancias de *a* fueran *sincréticas*, debería ser posible:

- combinar ambos ejemplos a partir de una relativa libre,
- y que el resultado sea aceptable a pesar del desajuste categorial.

Esto no sucede, i.e., a_{DAT} y [P a] manifiestan homofonía accidental.

(30)* El estado francés (le) regaló $\langle SD \rangle$ una estatua [REL a donde $\langle LOC \rangle$ $fue_{\langle LOC \rangle}$ Cosmo].

SINCRETISMO DOM-DATIVO

Supuestos para dar cuenta del sincretismo basados en Zdrojewski (2013) y Bárány (2018).

- Los OODD sin DOM se incorporan al verbo; los OODD que no se incorporan reciben caso acusativo (López 2012).
- Los casos se descomponen en rasgos mínimos (e.g., Halle 1997, McFadden 2004).
- (31) Rasgos de los casos acusativo y dativo (McFadden 2004)
 - a. $Acusativo = \{[CASO, INFERIOR]\}$
 - b. $Dativo = \{[CASO], [INFERIOR], [OBLICUO]\}$
- (32) Regla de inserción léxica $\{[CASO], [INFERIOR]\} \longrightarrow /a/$



Conclusiones

- El exponente /a/ manifiesta múltiples funciones en español: DOM, marca de dativo y preposición.
- El *sincretismo sistemático* permite reparar desajustes de rasgos en contexto de *relativas libres*.
- El uso de /a/ repara desajustes de rasgos entre acusativo y dativo, lo que implica sincretismo sistemático entre estos valores.
- El uso prepositivo de /a/ introduce desajustes irresolubles; la preposición es meramente homófona a las marcas de caso.

Referencias I

- Alarcos Llorach, Emilio. 1994. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Bárány, András. 2018. DOM and dative case. *Glossa: a journal of general linguistics* 3(1). 1–40. doi:10.5334/gjgl.639.
- Cinque, Guglielmo. 1977. The movement nature of left dislocation. *Linguistic Inquiry* 8(2). 397–412.
- Citko, Barbara. 2013. Size matters: Multidominance and DP structure in Polish. Paper presented at the 44th Poznan Linguistic Meeting. Adam Mickiewicz University.
- Cuervo, María Cristina. 2003. *Datives at large*. Cambridge, MA: MIT dissertation.
- Demonte, Violeta. 1995. Dative alternation in Spanish. *Probus* 7(1). 5–30.
- Franch, Juan Alcina & José Manuel Blecua. 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Halle, Morris. 1997. Distributed morphology: Impoverishment and fission. *MIT Working Papers in Linguistics (MITWPL)* 30. 425–449.

Referencias II

- Himmelreich, Anke. 2017. Case matching effects in free relatives and parasitic gaps. Leipzig: Universität Leipzig dissertation.
- López, Luis. 2012. *Indefinite objects: Scrambling, choice functions, and differential marking.* Cambridge, MA: MIT Press.
- McFadden, Thomas. 2004. The position of morphological case in the derivation: a study on the syntax-morphology interface. Philadelphia: University of Pennsylvania dissertation.
- Pensado, Carmen (ed.). 1995. *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor.
- Pujalte, Mercedes. 2012. Argumentos (no) agregados. Indagaciones sobre la morfosintaxis de la introducción de argumentos en español. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires dissertation.
- Pullum, Geoffrey & Arnold M. Zwicky. 1986. Phonological resolution of syntactic feature conflict. *Language* 62(4). 751–773.
- Suñer, Margarita. 1984. Free relatives and the matching parameter. *The Linguistic Review* 3(4). 363–387. doi:10.1515/tlir.1984.3.4.363.

Referencias III

- Torrego, Esther. 1999. El complemento directo preposicional. In *Gramática descriptiva de la lengua española. Volumen 2: Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, 1780–1805. Madrid: Espasa Calpe.
- van Riemsdijk, Henk. 2006. Free relatives. In Martin Everaert & Henk van Riemsdijk (eds.), *The Blackwell Companion to Syntax*, 338–382. Oxford: Blackwell Publishing.
- Zdrojewski, Pablo. 2008. ¿Por quién doblan los clíticos? Restricciones morfosintácticas sobre la duplicación pronominal en el español rioplatense. General Roca: Universidad Nacional del Comahue MA thesis.
- Zdrojewski, Pablo. 2013. Spanish DOM as a case of lacking Case. Paper presented at the *Differential Object Marking Workshop*. University of Tromsø.

¡Gracias!